



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4546 /2022

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 2113/05.
Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que en la intersección de las calles Venezuela y Posadas se hace muy difícil la circulación.

Que el tránsito vehicular es sumamente fluido y es necesario realizar un cambio de sentido a la calle Venezuela.

Que la Carta Orgánica del Municipio, en su artículo 60, inciso 9 establece que “corresponde al Municipio...Promover Políticas de tránsito mediante principios de circulación de vehículos y peatones basados en la fluidez, seguridad vial, la salud humana, la calidad y eficiencia, perseverando el medio ambiente”.

Que dicho cruce de calles siempre es protagonista de embotellamientos.

Que este Cuerpo Deliberativo posee facultades para el dictado de la presente normativa.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Artículo 1°.- ESTABLECER el sentido de circulación de la calle Venezuela, siendo el mismo de ESTE A OESTE desde la calle Posadas hacia la calle Oscar Alfredo Gálvez. (ANEXO I).

Artículo 2°.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, la colocación de carteles nomencladores de la calle con el sentido de circulación indicado en el artículo 1°.

Artículo 3°.- DISPONER que los gastos que demande lo ordenado mediante la presente Ordenanza, serán imputados a la partida presupuestaria que corresponda.

Artículo 4°.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2022.

Mv/FR



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I

